



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Teleinformática y Producción Industrial.
CONTRATO NRO.	CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9592120
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/06/2026
OBJETO	Contratar el suministro a cantidad agotable de materiales de formación para las áreas de confección, marroquinería, artesanías y textiles del Centro de Teleinformática y Producción Industrial de la Regional Cauca.
CONTRATISTA	Jorge Humberto Jaimes Herreño
CC o NIT	19448952
LUGAR DE EJECUCIÓN	CAUCA
FECHA DE INICIO	06/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 159.846.026 COP
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el 21/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21/08/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 159.846.026 COP
FORMA DE PAGO	Por la naturaleza del contrato de suministro al ser de tracto sucesivo, EL SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA por el servicio contratado acorde a la facturación la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N/A
PERIODO DEL INFORME	29/07/2026

2 EJECUCION CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega en el tiempo especificado	x	x
2. Tener conocimiento de los materiales o equipos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de equipos/materiales por desconocimiento de los mismos.	x	x
3. Tener capacidad real de entrega dentro de los tiempos específicos para evitar retraso en la entrega de lo solicitado por no contar en stock con los materiales/equipos.	x	x
4. Lugar de entrega del bien: Ambiente de CONFECCIONES Y PRODUCCION DE CENTROS del CTPI - Sena Alto Cauca.	x	x
5. Los elementos y materiales deben ser nuevos.	x	x
6. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.	x	x
7. Garantía mínima de un (1) año de cada elemento.	x	x
8. La entrega de los elementos, se debe coordinar fecha y hora de entrega con el encargado técnico del proyecto, además el proveedor deberá disponer de una persona responsable para la entrega de equipos y la revisión del cumplimiento de las características,	x	x



adicionalmente el proveedor debe disponer de personal para la descarga y revisión de los elementos del pedido.		
9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	x	x

3 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4 RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. N/A
----------------------	-----------------------	-------------------

5 JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9592120, cuyo objeto es: "Contratar el suministro a cantidad agotable de materiales de formación para las áreas de confección, marroquinería, artesanías y textiles del Centro de Teleinformática y Producción Industrial de la Regional Cauca", me permito manifestar que, una vez analizada la solicitud de prórroga presentada por el contratista y verificadas las circunstancias expuestas, se considera técnica y contractualmente procedente autorizar la ampliación del plazo de ejecución por un término de dieciséis (16) días calendario, hasta el 21 de agosto de 2026.

La solicitud del contratista obedece a circunstancias sobrevinientes y ajenas a su voluntad, relacionadas con retrasos en la cadena de abastecimiento por parte de fabricantes y distribuidores, así como con el desabastecimiento temporal de algunos materiales requeridos para la ejecución del contrato, situaciones que han incidido en los tiempos de entrega sin que ello sea atribuible a una falta de diligencia por parte del contratista.

Durante la ejecución contractual, esta supervisión ha realizado el seguimiento correspondiente, evidenciando que el contratista ha adelantado las gestiones necesarias para garantizar el suministro de los materiales, manteniendo comunicación permanente con sus proveedores y adoptando medidas encaminadas a mitigar los efectos de las dificultades presentadas, demostrando su interés en cumplir integralmente las obligaciones contractuales.



Así mismo, se verificó que la prórroga solicitada no modifica el objeto contractual, las especificaciones técnicas, ni el valor del contrato, y que su otorgamiento resulta necesario para garantizar la entrega total de los materiales de formación, evitando afectaciones al desarrollo de las actividades académicas y asegurando el cumplimiento de los fines institucionales del SENA y de los resultados esperados del proceso contractual.

En consecuencia, esta supervisión considera viable y procedente la aprobación de la prórroga solicitada, por cuanto las razones expuestas se encuentran debidamente justificadas, corresponden a circunstancias externas no imputables al contratista y permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de su objeto y la satisfacción de la necesidad para la cual fue celebrado”.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101017697		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	30/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/06/2026	15/12/2026	\$ 15,984,602.60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	30/06/2026	15/12/2026	\$ 15,984,602.60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación:

“En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9592120, cuyo objeto es: “Contratar el suministro a cantidad agotable de materiales de formación para las áreas de confección, marroquinería, artesanías y textiles del Centro de Teleinformática y Producción Industrial de la Regional Cauca”, me permito manifestar que, una vez analizada la solicitud de prórroga presentada por el contratista y verificadas las circunstancias expuestas, se considera técnica y contractualmente procedente autorizar la ampliación del plazo de ejecución por un término de dieciséis (16) días calendario, hasta el 21 de agosto de 2026.

La solicitud del contratista obedece a circunstancias sobrevinientes y ajenas a su voluntad, relacionadas con retrasos en la cadena de abastecimiento por parte de fabricantes y distribuidores, así como con el desabastecimiento temporal de algunos materiales requeridos para la ejecución del contrato, situaciones que han incidido en los tiempos de entrega sin que ello sea atribuible a una falta de diligencia por parte del contratista.

Durante la ejecución contractual, esta supervisión ha realizado el seguimiento correspondiente, evidenciando que el contratista ha adelantado las gestiones necesarias para garantizar el suministro de los materiales, manteniendo comunicación permanente con sus proveedores y adoptando medidas encaminadas a mitigar los efectos de las dificultades presentadas, demostrando su interés en cumplir integralmente las obligaciones contractuales.

Así mismo, se verificó que la prórroga solicitada no modifica el objeto contractual, las especificaciones técnicas, ni el valor del contrato, y que su otorgamiento resulta necesario para garantizar la entrega total de los materiales de formación, evitando afectaciones al desarrollo de las actividades académicas y asegurando el cumplimiento de los fines institucionales del SENA y de los resultados esperados del proceso contractual.

En consecuencia, esta supervisión considera viable y procedente la aprobación de la prórroga solicitada, por cuanto las razones expuestas se encuentran debidamente justificadas, corresponden a circunstancias externas no imputables al contratista y permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de su objeto y la satisfacción de la necesidad para la cual fue celebrado”.



6 CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora **Orfa Mabel Gallego** del contrato número **CO1.PCCNTR.9592120** me permito solicitar la prórroga del contrato a mencionar.

Conforme a lo anterior se hace necesaria prórroga hasta el 21/08/2026.

7 OBSERVACIONES

EVIDENCIA DE LA PRORROGA

ALMACEN MIS TELAS J.H.

JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO

NIT. 19448952-1 Régimen Común

TODO EN TEXTILES Y CONFECCIÓN. VENTAS POR MAYOR Y DETAL

PRECIOS DE FÁBRICA

CALLE 17 # 17 – 25 Tel. (8)7603623– Fax: (8)7625634 Duitama Boyacá

Duitama, 28 de julio de 2026

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Popayán - Cauca

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO # **CO1.PCCNTR.9592120**

Respetados señores:

De manera muy respetuosa solicito prorrogar por un término de 16 días calendario, la entrega de los materiales respectivos al contrato **CO1.PCCNTR.9592120** cuyo objeto es: **Contratar el suministro a cantidad agotable de materiales de formación para las áreas de confección, marroquinería, artesanías y textiles del Centro de Teleinformática y Producción Industrial de la Regional Cauca**, debido a circunstancias ajenas a nuestro control que han afectado el suministro oportuno de los materiales objeto del mismo. Durante la ejecución contractual se han presentado retrasos en la disponibilidad de algunos de los materiales requeridos, ocasionados por demoras en la cadena de abastecimiento de fabricantes y distribuidores, adicionalmente, la alta demanda de ciertos insumos ha generado un desabastecimiento temporal en el mercado, lo que ha incrementado los tiempos de entrega por parte de nuestros proveedores.

Se entrega por parte de nuestros proveedores.

Desde el momento en que se presentaron estas eventualidades, hemos realizado todas las gestiones necesarias para garantizar el abastecimiento de los materiales, manteniendo comunicación permanente con nuestros proveedores y buscando alternativas que permitan cumplir con las obligaciones contractuales en las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas.

En razón de lo anterior, solicitamos respetuosamente conceder una prórroga al plazo de ejecución del contrato hasta el día 21 de agosto de 2026, con el fin de culminar la entrega de la totalidad de los materiales sin afectar la calidad de los bienes contratados y garantizando el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución del contrato y agradecemos la comprensión frente a las circunstancias expuestas, las cuales obedecen a factores externos y ajenos a nuestra voluntad.

Agradezco de antemano la atención prestada.



Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO – ALMACÉN MIS
TELAS J.H.
NIT: 19448952-1
C.C. No.19448952 de Bogotá
Dirección: Calle 17 # 17 - 25
Teléfonos: 3012907849
Correos Electrónicos: hto33jai@hotmail.com
Ciudad: Duitama - Boyacá

Para constancia se firma 29/07/2026

Orfa Mabel Gallego

Supervisor de contrato número CO1.PCCNTR.9592120

Revisó: Leydi Johana Cárdenas Ospina
Apoyo Administrativo Intercentros.